

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

**ACUERDO N° 285.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministra, Dra. DIANA MARIA BERNAL.-

**DIJERON:** Visto el ADM 10395/20, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por Secretaría de Informática para la “COMPRA DE LICENCIAS BASE DE DATOS ORACLE FULL USE”, en virtud de lo cual se autorizó mediante Acuerdo N° 180/2021 - a llamar a Licitación Pública N° 11/2021, la que por Acuerdo N° 248/2021 se declaró DESIERTA, y se autorizó la Compulsa de Precios N° 66/2021, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 7 de julio de 2021.

Que, según consta en el acta de apertura, se recibió una sola cotización, con DOS (2) alternativas de Oferta, de la Empresa XIBILITY S.R.L.

Que se solicitó a la mencionada empresa una mejora de precio conforme lo dispuesto en el artículo 20 del "Pliego de Condiciones Generales" -Acuerdo N° 463/2015, acompañando tal mejora en actuación N° 16986739.-

Que la Comisión Evaluadora, en actuación N° 16989758, expresa “.... Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión recomienda la adjudicación de la COMPULSA DE PRECIOS N° 66/2021, AUTORIZADA POR ACUERDO N° 248/2021, para la “COMPRA DE LICENCIAS BASE DE DATOS ORACLE FULL USE”, a la Propuesta Principal de la empresa Xibility SRL por un total de PESOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 17.539.000,00)”.

Que por ello y conforme a lo establecido en los artículos 214 inc. 8) de la Constitución Provincial, 100 BIS inciso c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 y en los puntos II inciso e) y III inciso d) del Acuerdo N° 76/2021;

**ACORDARON:** I) APROBAR la Compulsa de Precios N° 66/2021, para la “**COMPRA DE LICENCIAS BASE DE DATOS ORACLE FULL USE**”, autorizada por Acuerdo N° 248/2021.

II) ADJUDICAR la Compulsa de Precios N° 66/2021 a la Empresa XIBILITY S.R.L., CUIT 30-71153917-0, en su Oferta Principal por UN (1) año de soporte, por los motivos argumentados en el Informe de Comisión, y teniendo en cuenta la mejora de precios ofrecida, por un total de PESOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 17.539.000,00).

III) AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 17.539.000,00), en Bienes de Uso, Partida Principal Activos Intangibles, Partida Parcial Otros Activos Intangibles, del Programa: Informatización del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelvan los autos ADM 10395/21 a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren.

*DIRECCIÓN CONTABLE*